



“Como creo bien a suponer, mis sufridos lectores habrán evocado el maravilloso jardín de las Piletas tanto tiempo olvidado y que a nuestra Mortizia Adams particular le ha dado por fijarse desde su antro de urbanismo” [José Luis Zarazaga](#). En vísperas

de una celebración un tanto tradicional o una horterada americana según el punto de vista por donde se mire, este su humilde desarticulista tiene que cumplir con lo pactado y ha de escribir o si no el Ogro de Pepe Fernández va a dejar a este humilde servidor con mas bollos que la calabaza del Halowen ese.

Aunque tema la recriminación de mi gran amigo Miguel ángel y lo propio hubiera sido empezar con unos versos de Miguel Hernández, quiero comenzar transcribiendo un pequeño poema de Antonio Machado, extraído de soledades, Galerías y otros poemas.

Lejos de tu jardín quema la tarde
inciensos de oro en purpurinas llamas,
tras el bosque de cobre y de ceniza.
En tu jardín hay dalias.
¡Mal haya tu jardín! ... Hoy me parece
la obra de un peluquero,
con esa pobre palmerilla enana,
y ese cuadro de mirtos recortados...,
y el naranjito en su tonel... El agua
de la fuente de piedra

no cesa de reír sobre la concha blanca. Soledad, ensueños y por supuesto en el caso que nos ocupa destrucción. Tenemos un jardín olvidado, claro ejemplo de los jardines románticos y que solo ha servido para que se acuerden de él en período electoral.

Como creo bien a suponer, mis sufridos lectores habrán evocado el maravilloso jardín de las Piletas tanto tiempo olvidado y que a nuestra Mortizia Adams particular le ha dado por fijarse desde su antro de urbanismo.

Antes de que acometan la barbaridad que tienen prevista acometer, tengo que recordarles que todas las actuaciones de mantenimiento, restauración y conservación de un Jardín Histórico como es el caso, están reguladas por la ley de Patrimonio Histórico Español y Andaluz, así como por otras directrices internacionales, en especial la Carta de Florencia, adoptada por ICOMOS (Organización que asesora a la UNESCO en materia de patrimonio) en

1982.

Al visionar el proyecto de restauración que se puede consultar en internet, uno tiene la sensación de que más que una restauración lo que van a acometer es una salvajada, ejemplo claro lo tenemos en el alicatado de todo el firme de albero, la inclusión de farolas, que conociendo a nuestra gerente cualquiera sabe de qué estilo y por último el pastiche de una fuente central a lo largo de todo el paseo, vamos que estos técnicos de plastilina se han pensado que eso son los Jardines del Generalife.

La normativa que hemos mencionado hace hincapié en que las actuaciones de restauración en un jardín histórico deben asegurar la conservación apropiada del entorno, sin modificar el medio físico que ponga en peligro el equilibrio ecológico de la vegetación. Ningún trabajo de restauración se realizará sin que se aborde previamente una amplia investigación sobre todos los datos relacionados con el jardín, a fin de garantizar el rigor científico de la actuación; dado que el objetivo es respetar la autenticidad del jardín tanto en sus aspectos de diseño como de su composición ornamental o de la elección de los vegetales y materiales inorgánicos que lo constituyen. Los elementos de arquitectura, escultura y decoración, fijos o móviles, que son partes integrantes del jardín histórico no se deben retirar o desplazar.

Curiosamente no se hace alusión en el proyecto sobre la idea de recuperar la pérgola ni la Alegoría de la Fama y las dos esculturas que la flanqueaban, simplemente se presentan añadidos que no vienen a cuento en un jardín de esas características, ya que es un jardín formado por un pequeño bosque de galería y destinado principalmente al paseo, por lo tanto sobra toda actuación que conlleve una modificación de lo ya existente.

En un Jardín Histórico quedan expresamente prohibidas las obras de demolición y sustitución de elementos para volver a montarlos. Como verán ustedes, cualquier actuación en un jardín histórico exige un conocimiento técnico específico, asesoramiento por parte expertos en jardinería y botánica, especializados en jardines históricos, actuaciones de recuperación vegetal y, sobre todo, sensibilidad y mimo en cada una de las actuaciones, no se trata como en este caso de buscar dicho asesoramiento en un circo, para payasos ya tenemos a todos los políticos y ya es bastante.

Yo se que la Delegada de Mal Ambiente, no es la responsable de la barbaridad que se va a acometer, ya que la Gerencia de Urbanismo parece que actúa por libre sin ningún respeto ni miramiento por nuestra historia, pero por lo menos espero que se interese por el asunto.

Por último quisiera hacer un modesto llamamiento a Aula Gerión para que se interese por el asunto, ya que de jardín olvidado, vamos a ver pronto un jardín destrozado.

NO A LA DESTRUCCIÓN DE SANLÚCAR.